
Dec. No. 3261 que nombra al señor Juan Marcos de Orueta y Carvallo, Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3261

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El señor Juan Marcos de Orueta y Carvallo, queda designado Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3262 que concede naturalización dominicana al señor Ko-Cheng Mak.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3262

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Ko-Cheng Mak, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se concede la nacionalidad dominicana al señor Ko-Cheng Mak, de nacionalidad china.